



RESOLUCIÓN 218/2023, de 21 de noviembre, del director general de Interior, por la que, en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de 53 vacantes del puesto de trabajo de bombero al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada mediante Resolución 40/2023, de 22 febrero, se convoca al acto de elección de vacantes y se abre el plazo de 10 días hábiles para la elección de las mismas.

Mediante Resolución 40/2023, de 22 febrero, de la Directora General de Interior, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de 53 vacantes del puesto de trabajo de bombero, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, siendo publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 49, de fecha 9 de marzo de 2023.

Por Resoluciones 72/2023, de 26 de abril, y 97/2023, de 7 de junio, se aprobaron, respectivamente, las listas provisional y definitiva de aspirantes admitidos.

La base 9 de la referida convocatoria establece que en el acto que a tal fin sea convocado por el Director General de Interior, se podrán elegir las vacantes por el orden de la puntuación obtenida en el concurso.

Igualmente, se establece que la convocatoria al acto de elección de vacantes deberá publicarse en Internet, en la ficha de la convocatoria, publicada en [www.navarra.es](http://www.navarra.es), "Trámites", "Servicios para la administración", "Empleo Público y promoción".

Finalizada la calificación de méritos y recibido el expediente del Tribunal, procede convocar el acto de elección de vacantes y abrir el plazo para la elección de las mismas.

En consecuencia, y en ejercicio de las facultades atribuidas por Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero, por el que se delimitan las atribuciones en materia de personal de los distintos órganos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos,

HE RESUELTO:

1º.- Convocar el acto de elección de las vacantes de la convocatoria aprobada por Resolución 40/2023, de 22 febrero, de la Directora General de interior, para la provisión, mediante concurso de traslado, de 53 vacantes del puesto de trabajo de bombero al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, recogidas en el Anexo de la presente Resolución.

2º.- Ordenar la Publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Gobierno de Navarra y en internet, en la dirección [www.navarra.es](http://www.navarra.es), "Menú", "Trámites", "Servicios para la administración", "Empleo Público y Promoción" en la reseña de la convocatoria.

3º.- Abrir un plazo de 10 días hábiles para la elección de vacantes, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Portal de Navarra.

Quienes participen formularán su solicitud vía telemática, a través del enlace que figura en la ficha de la convocatoria en [www.navarra.es](http://www.navarra.es), "Trámites", "Servicios para la administración", "Empleo Público y promoción", y en ella se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean, tanto iniciales como de resultas.

Quienes no envíen su solicitud dentro del plazo establecido, perderán todos sus derechos a desempeñar las vacantes objeto de concurso.

La adjudicación de vacantes tendrá carácter irrenunciable.

4º.- Trasladar la presente Resolución al Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak, significando a los interesados que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública, y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.

EL DIRECTOR GENERAL DE INTERIOR

Salvador Díez Zapata

Vacantes de bombero

Parque Altsasu/Alsasua-Auritz Burguete Localidad ALTSASU/ALSASUA: 0011395-0011396-0011397-0011398-0011399-0011400

Parque Altsasu/Alsasua-Auritz Burguete Localidad AURITZ/BURGUETE: 0011401-0011402

Parque Estella-Lizarra: 0011403-0011404-0011405-0011406-0011407

Parque Lodosa-Peralta/Azkoien Localidad Lodosa: 0011408-0011409-0011410-0011411-0011412

Parque Lodosa-Peralta/Azkoien Localidad Peralta: 0011420-0011421-0011422-0011423-0011424

Parque Nabascues/Nabaskoze-Sangüesa/Zangoza Localidad Navascués: 0011413-0011414

Parque Nabascues/Nabaskoze-Sangüesa/Zangoza Localidad Sangüesa: 0011425-0011426-0011427-0011428-0011429-0011430-0011431

Parque Ornoz: 0000541-0011415-0011416-0011417-0011418-0011419

Parque Central Pamplona /Iruña Localidad Pamplona/Iruña: 0000573

Parque Central Pamplona /Iruña Localidad Cordovilla: 0000533

Parque Tafalla: 0011432-0011433-0011434-0011435-0011436-0011437

Parque Tudela: 0011438-0011439-0003523-0006688-0007785-0007802-0011196